

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**  
**H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 23 de octubre de 2006

-----  
ACTA N° 505  
-----

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DÍAZ**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** MIATELLO, Roberto J. – RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto – SAAL, Linda V. – TIRABOSCHI, Alejandro L.

**PROFESORES ADJUNTOS:** CAGLIERO, Leandro R. – FRIDLENDER, Daniel E. – MONTI, Gustavo A.  
**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** BRITCH, Javier – OSENDA, Omar – ROMÁN, Pablo M.

**EGRESADOS:** BRUNO, Gustavo N.

**ESTUDIANTES:** CASALÁNGUIDA, Hernán – ONETTI, C. Martín – PÉREZ, Pedro A. – QUIROGA, Ma. del Mar.

**NO DOCENTES:** ARCE, J. C. Daniel.

*- En la ciudad de Córdoba, a Veintitrés días del mes de Octubre de Dos Mil Seis, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.*

*- Asiste el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago.*

*- Es la hora 09:33.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Damos comienzo a la sesión ordinaria del 23 de Octubre. Corresponde el tratamiento del punto 1.

**Informe Sr. Decano**

**01.** Respecto a la sesión ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el martes 17 de Octubre corriente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En la sesión del martes pasado se trataron algunos temas que nos van a afectar; uno de ellos fue el de las pasantías de extensión. Hasta ahora eran administradas por el Área Central, ellos llevaban la contabilidad, la parte jurídica y demás, pero mayoritariamente las Facultades solicitaron que esto fuera descentralizado. En la reunión del Consejo Superior manifesté que para el caso de las Facultades chicas permitieran que lo siguiera manejando el Área Central porque no teníamos personal para hacer esa tarea. Ante esto la gente del Rectorado contestó que de ninguna manera era posible, porque si se descentralizaba pasaba todo a las Facultades que, como dije, mayoritariamente querían tenerlo. Por lo tanto, tendremos que implementar algún mecanismo para llevar adelante la administración de las pasantías desde la Facultad, aunque de todas maneras voy a insistir con lo del Área Central.

**Sr. Consej. Monti.**- ¿Se descentraliza sólo la parte económica o también la legal y de contratos?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Todo.

**Sr. Consej. Monti.-** ¿Quién nos va a asesorar en los contratos?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Lo mismo pregunté yo, porque las Facultades que tienen muchos pasantes cuentan con gente contratada explícitamente para esa tarea porque tienen recursos, pero nosotros no tenemos una cantidad tan grande de pasantes. De todas maneras, voy a tratar de resolver este asunto a través del Rectorado, si no en la parte legal Gloria López tiene bastante experiencia y cuando no sepa algo puede pedir ayuda a Asesoría, pero me preocupa más la parte económica porque esa nunca la hemos manejado.

Otro tema que se votó en esta sesión fue la distribución de los aumentos presupuestarios de la partida de gastos de la Universidad. Lo definido por el Rector hasta el momento -y lo llevó al Consejo Superior- es darle el 15 por ciento sobre la partida de gastos a cada una de las Facultades y el resto del dinero existente por dos años se ha ido dividiendo en distintas obras como, por ejemplo, la obra central de gas de toda la Universidad de acuerdo a la exigencia de Enargas y todo el nuevo sistema de tendido eléctrico para tratar de bajar los costos del consumo de electricidad en la Universidad. O sea que hasta el momento esencialmente recibiríamos el 15 por ciento de aumento en la partida de gastos; así todo pedí si podía ser un poco más porque el 15 por ciento para nosotros significa unos 35 mil pesos y estoy viendo si logramos llegar por lo menos a alrededor de 55 mil pesos. Pero, reitero, lo que está votado hasta ahora es un poco más de 35 mil pesos.

Otro tema que quiero plantear está relacionado con la aprobación en la sesión anterior del Consejo Superior -lo comenté en nuestra última sesión- de la creación del Instituto Superior de Estudios Ambientales de la Universidad de Córdoba. El Rector envió a todos los Decanos una carta con el estatuto de este Instituto preguntándonos si la Facultad tiene interés de participar en el mismo y en ese caso tenemos que designar dos representantes de la Facultad.

En lo personal creo -y estoy consultando al Consejo- que la Facultad tiene interés de participar, más allá -como comenté la sesión pasada- de que es una discusión a darse dentro del Facultad sobre qué política vamos a tener en la Universidad respecto a estos institutos que permanentemente están creándose en el Área de Ciencia y Técnica. Creo que las dos personas adecuadas para representar a la Facultad, debido a que tienen experiencia en el área de Ambiente, son los doctores Olga Nasello y Eldo Ávila; quisiera saber si están de acuerdo.

**Sr. Consej. Osenda.-** ¿Qué se entiende por ambiente?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Todo lo referido a contaminación ambiental, van a manejar contaminación del aire, del agua, del suelo; por eso participa gente de varias Facultades.

*- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Riveros de la Vega.*

**Sr. Consej. Osenda.-** ¿Qué implica participar de este Instituto?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Lo que se afirmó en ese momento es que el Instituto tendría financiamiento del gobierno nacional; de todas maneras los institutos siempre han significado también lugar físico y compromisos presupuestarios. En este caso hasta ahora no nos lo han pedido sino al revés, nos han dicho que es una oportunidad porque el dinero viene del gobierno nacional.

**Sr. Consej. Osenda.-** ¿Implica personal propio?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No lo han manifestado, pero si va a tener edificio propio debe tener al menos personal no docente propio. Hasta el momento el personal que tendría sería el de las propias Facultades. En el Estatuto está detallado: "De los investigadores y personal del Instituto. El personal del I.S.E.A. estará integrado por las siguientes categorías: docentes investigadores, profesionales de apoyo, becarios y pasantes, y personal auxiliar". Todos estos institutos tienen estructuras de este tipo, que no pidan los cargos no quiere decir que después no ocupen los cargos.

**Sr. Consej. Osenda.-** ¿Cuántos institutos hay en este momento?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Dos, el Hídrico y el de Alimentos.

**Sr. Consej. Osenda.-** El de Alimentos es el que inauguró el Ing. Tavella hace unos días.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Que está en el mismo lugar de la planta piloto de Química Industrial.

*- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Bruno.*

**Sr. Consej. Osenda.-** ¿Ese Instituto ya compró equipamiento?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Tengo entendido que utiliza el equipamiento que se compró justamente para la carrera de Química Industrial, que es la planta piloto y está usando el edificio nuevo que tiene con el IMBIP.

**Sr. Consej. Miatello.-** Al decir que tienen experiencia las personas mencionadas, ¿es por su área de trabajo?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Efectivamente.

**Sr. Consej. Monti.-** ¿Puedo sugerir a docentes de otro grupo de investigación?. Porque los dos propuestos están relacionados a Física y a Atmósfera, pero también tenemos especialistas en radiación y muchas veces son necesarios especialistas en esa área, sobre todo en Córdoba, para la detección -por ejemplo- de radón.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** No participo porque recién llego, no sé de qué se trata y no quiero retrasar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Se trata de enviar representantes, pero después todo aquel que quiera participar puede hacerlo. Esto no significa participación o no participación, estamos hablando de representación en nombre de la Facultad.

**Sr. Consej. Britch.-** Esta participación, ¿qué función tiene?. ¿Comenzar ya a trabajar específicamente en la temática?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Van a comenzar a armarlo.

**Sr. Consej. Britch.-** O sea que el Instituto ya está definido?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Ya está votado por el Consejo Superior.

**Sr. Consej. Cagliero.-** ¿Los institutos tienen un director?; ¿cómo están organizados?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** El Estatuto dice: “El Instituto estará integrado por un presidente, un directorio -que es donde estarían los representantes de la Facultad- dos secretarios, uno técnico y otro administrativo, docentes investigadores, profesionales de apoyo, becarios y pasantes, personal auxiliar”.

**Sr. Consej. Cagliero.-** O sea que los docentes de la Facultad conforman el Directorio y el Instituto depende directamente de la Universidad no de alguna Facultad en particular?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** El Estatuto dice: “El presidente será designado por el Rector a partir de una terna propuesta por el Directorio. En ningún caso la persona que ejerza la presidencia podrá hacerlo en dos períodos consecutivos”.

En la sesión pasada planteé que me preocupa este mecanismo de creación de institutos y facultades cuando en realidad lo que alguna vez se pensó para la Universidad fue departamentos y facultades y se ha estado haciendo otra cosa. Esto está dando una estructura paralela, por eso creo que la Universidad se tiene que dar una discusión; de hecho hasta ahora viene sucediendo porque aparecen fondos que vienen de alguna institución externa y se crea el instituto. En el Consejo Superior manifesté la necesidad de tener esta discusión, porque después tenemos institutos creados que dependen directamente del Rectorado y de los que luego éste se quiere deshacer, nunca se sabe cómo termina esto.

**Sr. Consej. Britch.-** Opino como Gustavo Monti en cuanto a que sería interesante que desde un comienzo se pudiera hacer base en dos temáticas bien distintas de la cuestión medioambiental; por un lado, las radiaciones y, por el otro, el tema de atmósfera y tal vez tanto el perfil de Ávila como el de Nasello es muy parecido. Quizás si pusiéramos otro perfil, una persona relacionada al tema de radiación en el medio ambiente -que es muy importante- haríamos pie en dos temáticas dentro del Instituto, si lo que queremos es tener una presencia.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Propongan un nombre.

**Sr. Consej. Britch.-** Hay gente dentro del grupo que puede llevarlo a cabo pero si hay que definirlo ahora sería un poco apresurado, tal vez convendría hablarlo dentro del grupo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hice la consulta con estas dos personas y no tienen inconvenientes, pero si queremos designar a otra persona tendrían que proponer a quién en lugar de quién.

**Sr. Consej. Britch.**- ¿Cuánto tiempo hay para designar a estas personas?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No hay término, pero la nota es del 17 de octubre, o sea que habría que contestarla. Por lo pronto debemos contestar si tenemos interés como Facultad.

Lo que podríamos hacer ahora -porque esto es para la organización- es nombrar a estas dos personas y si después aparece otra hacemos otro nombramiento más adelante.

**Sr. Consej. Britch.**- De acuerdo, pero insisto en que es cierto lo que dice Gustavo Monti -yo pensé que la actividad era más de tipo administrativa- porque si uno pone gente idónea en dos áreas dentro del medio ambiente tiene mayor presencia.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo importante es que haya gente de la Facultad que intente involucrar al resto, si después la gente de radiación se involucra naturalmente va a pasar a estar en el Directorio. Pero no quiero perder demasiado tiempo porque van a empezar a marchar sin nosotros, por eso cuando recibí la nota me pareció que teníamos que tomar una decisión.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- En general todos los centros que estudian el medioambiente desde el punto de vista de contaminación atmosférica y además la que se origina por la erosión y las de origen antropogénico han dejado de lado -muchas veces por carecer de formación en la técnica- toda la parte de análisis por radiación. En esta oportunidad, al menos la gente que va tiene idea que esas cosas deben ser puestas en el tapete para sacar algo en serio y que funcione bien, creo que da lo mismo que vaya cualquiera pero sabiendo que esto es algo que se debe poner a funcionar. No me parece que una u otra persona vaya a cambiar la historia, siempre y cuando se considere que este tipo de cuestiones se deben tener en cuenta; no me parece mal que vayan las dos personas propuestas por el Decano.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- A medida que esto avance podemos designar a otras personas si hay otras propuestas de nombres. ¿Estamos de acuerdo?.

- *Asentimiento.*

A fin de mejor proveer, transcribimos la nota que recibiera el Sr. Decano. Tiene fecha 11 de Octubre, ingresó el 17 -conforme consta- la firma el Dr. Carlos Primo De Pauli (Secretario de Ciencia y Tecnología de la UNC) y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle su conformidad para integrar el Instituto Superior de Estudios Ambientales de acuerdo a lo estipulado en el Artículo Nro.3 (tres) del Estatuto

En el caso de que considere pertinente la participación de su Facultad en el mencionado Instituto, proponga antes del día lunes 23 de Octubre del corriente año, el nombre de dos docentes investigadores con sus Currículum Vitae respectivos con la finalidad de integrar el directorio del Instituto, como titular y alterno.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 2.

**02.** Varios.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Quiero hacer notar que, tal como figura en uno de los puntos de "Se Dé Cuenta", tuvimos que hacer uso del Fondo Universitario de la Facultad a los fines de poder pagar lo de las Olimpiadas y la razón es la siguiente: para pagar a la gente que ha trabajado para Olimpiadas tenemos que hacerlo como asignaciones complementarias y no podemos utilizar los fondos que tenemos de Olimpiadas de este año en asignaciones complementarias porque están en Inciso 2 y 3; entonces, la única forma de poder pagar asignaciones complementarias es con Fondo Universitario o con Inciso 1. Este último no podemos usarlo porque es para pagar al personal de la Facultad, por eso la única posibilidad es usar Fondo Universitario. Pero Olimpiadas no tiene fondo universitario, lo genera al final del año cuando quedan los sobrantes de todo el año del presupuesto de Olimpiadas, entonces, la única manera que tenemos de poder pagar ahora y no recién el año que viene es utilizando Fondo

Universitario que tiene la Facultad y que el mismo nos sea devuelto a final de año con los sobrantes que tenga Olimpiadas. Así lo decidimos y lo hicimos con presteza porque la idea era pagar en noviembre por el trabajo que hizo la gente de Olimpiadas.

**Sr. Consej. Osenda.-** ¿Qué se paga como asignación complementaria?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Figura en el punto 16 del Orden del Día.

Por otro lado, todos han recibido información sobre la Jornada de Discusión para el Profesorado; fue algo que el Consejo Directivo anterior pidió que la Comisión de Profesorado organizase.

**Sr. Secretario (Antuña).-** Fue enviado por correo electrónico -porque lo recibí esta mañana- a todos los consejeros y a los coordinadores de las cinco áreas.

**Sr. Consej. Monti.-** Solicito autorización al Consejo para tratar sobre tablas, al final de la sesión, un pedido de cargos que ha entrado esta mañana.

**Sr. Consej. Miatello.-** ¿Por qué sobre tablas?

**Sr. Consej. Monti.-** Porque estamos prontos a tratar un conjunto de pedidos de cargos en la Comisión de Asuntos Académicos y si no tratamos esto ahora quedaría para el año que viene.

**Sr. Consej. Miatello.-** ¿La propuesta sería que vaya a comisión?

**Sr. Consej. Monti.-** Ahora estoy solicitando autorización para que sea tratado sobre tablas al final de la sesión.

**Sr. Consej. Pérez.-** ¿De qué trata el tema?

**Sr. Consej. Monti.-** Es un pedido de cargos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Si hay acuerdo, lo tratamos sobre tablas al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Corresponde el tratamiento de los “Se Dé Cuenta”, puntos 3 al 19 inclusive.

### **Se Dé Cuenta**

**03.** Expte. 21-06-40557. Resolución Rectoral n° 2433/06. Transcribimos a continuación la parte normativa de la misma. Dice:

**ARTÍCULO 1.-** Solicitar al Prof. Dr. Hugo O. Juri, que en base a la idea detallada en el expediente, presente en un plazo no mayor de 90 (noventa) días, una propuesta de conformación de la comisión del Cuarto Centenario, de funcionamiento de la misma y de seguimiento por parte del Sr. Rector y del H. Consejo Superior.

**ARTÍCULO 2.-** Encargar también al Pro. Dr. Hugo O. Juri que inicie contactos con sectores de la UNC y externos a la misma, que puedan aportar ideas y apoyar el proyecto.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese con copia del expediente al H. Consejo Superior, a las Facultades y a las Dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba.

- *Se toma conocimiento.*

**04.** El Lic. Jorge R. Mereshián (Secretario de Administración de la Universidad) mediante Memorando n° 493/2006 – S.A. que dirige al Sr. Decano dice:

Se envía, adjunta al presente, planilla con datos de ejecución presupuestaria del Inciso 1 de la Dependencia a su cargo, y saldo proyectado al 31/12/06.

En hoja separada la siguiente planilla, que firma la Cra. Graciela Durand Pauli (Directora de Estudios y Proyecciones Presupuestarias de la Secretaría de Administración):

Ejecutado y proyección Inciso 1 - Personal - Contribución de Gobierno Nacional

Proyección en base a lo pagado en agosto 2006

	CRÉDITO 2006	ajuste crédito	ajuste crédito	Ejecutado	Proyección	SALDO
--	--------------	----------------	----------------	-----------	------------	-------

dep.	(1)	Var.acumu.crec. veget.R. 151/03 (1')	x paritarias (1'')	acumul. al 31/08/06 (7)	gasto anual (8)	(1)+(1')+(1'')-(8) (9)
3½FAMAF	6.444.417	58.066	2.409.403	5.533.460	8.904.359	7.527

**Aclaraciones:**

columna (1): crédito reconducido (más rectificaciones de crédito por transferencias definitivas de cargos entre dependencias)

columna (1'): dato estimado en base a lo ejecutado a la fecha

columna (1''): dato extraído de las etapas cumplidas.

La proyección del gasto se efectuó considerando el gasto efectivamente acumulado a la fecha y proyectando AGOSTO para los meses faltantes.

**Nota.** En este cuadro hay otras columnas; no las incluimos allí por falta de espacio, tampoco están consideradas en "Saldo" (columna (9)). Por completitud, consignamos la información respectiva:

**EJECUTADO MAYO 2006**

Grales. DOCENTE

Hab.rem.(inc.c.patr) (2) 610.107

Hab.no rem. (3) 24.464

Salario Fliar. (4) 885

Grales.NO DOCENTE

Hab.rem.(inc.c.patr) (2) 93.538

Hab.no rem. (3) 15.002

Salario Fliar. (4) 1.140

Grales.AUTORIDADES

Hab.rem.(inc.c.patr) (2) 3.126

Hab.no rem. (3) 0

Salario Fliar. (4) 0

- *Se toma conocimiento.*

**05.** Expte. 03-06-02308. Resolución Decanal n° 300/06. Encomienda a la Dra. Laura M. Buteler que se traslade en comisión a la ciudad de Lima (Perú) por el lapso 06 a 13 de Noviembre próximo a fin de que asista y presente un trabajo en el "IV Congreso Iberoamericano de Educación Científica".

- *Se toma conocimiento.*

**06.** Expte. 03-06-02324. Resolución Decanal n° 303/06. Encomienda al Dr. Horacio M. Pastawski que se traslade en comisión a la ciudad de Cargese (Francia) por el lapso 14 a 28 de Octubre en curso para que dicte una conferencia plenaria y presente una comunicación en "Son et Lumière: from microphotonics to nano-photonics".

- *Se toma conocimiento.*

**07.** Expte. 03-06-02311. Resolución Decanal n° 307/06. Encomienda al Dr. Enrique A. Coleoni que se traslade en comisión a la ciudad de Lima (Perú) por el lapso 06 a 10 de Noviembre próximo a fin de que asista y presente un trabajo en el "IV Congreso Iberoamericano de Educación Científica".

- *Se toma conocimiento.*

**08.** Expte. 03-06-02322. Resolución Decanal n° 308/06. Encomendó al Dr. H. Jorge Sánchez que se trasladara en comisión a la ciudad de Frascati (Italia) por el lapso 12 a 20 de Octubre corriente para realizar tareas de investigación y participar en el "Curso Interdisciplinario de Espectromicroscopía Infrarroja" en el Laboratori Nazionali di Frascati.

- *Se toma conocimiento.*

**09.** Expte. 03-06-02330. Resolución Decanal n° 310/06. Encomienda a la Dra. Laura Alonso Alemany que se traslade en comisión a las ciudades de Santiago de Chile y Montevideo (Uruguay) por los lapsos 17 a 20

de Octubre corriente y 06 a 09 de Noviembre venidero, respectivamente, a fin de asistir al Workshop STIC AMSud en Chile y participar en el curso Introducción al Procesamiento de Lenguaje Natural en Uruguay.

- Se toma conocimiento.

**10.** Expte. 03-06-02352. Resolución Decanal n° 314/06. Encomendó a la Dra. Dilma G. Fregona que se traslade en comisión a la ciudad de Santiago de Chile por el lapso 15 a 18 de Octubre corriente a fin de participar en las actividades académicas a desarrollarse durante la visita del Prof. Dr. Guy Brousseau a la Universidad de Santiago de Chile.

- Se toma conocimiento.

**11.** Expte. 03-06-02349. Resolución Decanal n° 315/06. Encomienda al Dr. Edgardo V. Bonzi que se traslade en comisión a la ciudad de Arica (Chile) por el lapso 19 a 25 de Noviembre próximo para dictar una conferencia en el congreso "X Seminario Latinoamericano de Análisis por Técnicas de Rayos X 2006".

- Se toma conocimiento.

**12.** Expte. 03-06-02325. Providencia Decanal n° 73/06. Encomendó a la Dra. Olga B. Nasello que se trasladara en comisión a la ciudad de Malargüe por el lapso 04 a 11 de Octubre en curso para que asistiera al "Congreso Internacional sobre Variaciones Climáticas Regionales en América del Sur".

- Se toma conocimiento.

**13.** Expte. 03-06-02323. Providencia Decanal n° 74/06. Encomendó al Dr. Carlos A. Martín que se trasladara en comisión a la ciudad de Neuquén por el lapso 09 a 11 de Octubre corriente para realizar tareas vinculadas con el Proyecto "Caracterización de Rocas Petrolíferas empleando la Resonancia Magnética Nuclear".

- Se toma conocimiento.

**14.** Expte. 03-06-02336. Providencia Decanal n° 75/06. Encomendó al Dr. J. Raúl Martínez que se trasladara en comisión a la ciudad de Rosario (Santa Fe) por el lapso 10 a 13 de Octubre corriente con el objeto de dictar un minicurso en las "Jornadas Internacionales de Estadística 2006".

- Se toma conocimiento.

**15.** Transcribimos, para su conocimiento, el texto de la Resolución Decanal n° 283/2006. Dice:  
VISTO

La necesidad de nombrar los integrantes de las Comisiones Evaluadoras que intervendrán en la evaluación de postulantes a Becas de Extensión para el año 2007, que otorga la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba;

#### CONSIDERANDO

Que es necesaria la designación de los Evaluadores que participarán de las Comisiones por Áreas Temáticas para el otorgamiento de las Becas de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar los miembros que integrarán las Comisiones Evaluadoras que tendrán a su cargo la evaluación de los postulantes a las Becas de Extensión 2007, que otorga la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba, de la siguiente forma:

Miembros Titulares: Dr. ENRIQUE COLEONI  
Área Educación

Área Comunicación, Arte y Cultura  
 Dr. Fernando MENZAQUE  
 Área Desarrollo Tecnológico  
 Área Ambiente, Desarrollo Urbano y Regional  
 Dr. ALBERTO RIVEROS  
 Área Salud  
 Área Desarrollo Tecnológico  
 Dr. PAULO TIRAO  
 Área Alimentación y Temas Agropecuarios  
 Área Desarrollo Económico

Miembros Suplentes: Dr. ELVIO PILOTTA  
 Área Educación  
 Área Comunicación, Arte y Cultura  
 Dr. LUIS FABIETTI  
 Área Desarrollo Tecnológico  
 Área Ambiente, Desarrollo Urbano y Regional  
 DR. EDGARDO BONZI  
 Área Salud  
 Área Desarrollo Tecnológico  
 Dr. GUSTAVO MONTI  
 Área Alimentación y Temas Agropecuarios  
 Área Desarrollo Económico

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese.

gl

CÓRDOBA, 15 de Septiembre de 2006.-

- Se toma conocimiento.

16. Transcribimos, para su conocimiento, el texto de la Resolución Decanal n° 313/2006. Dice:  
 VISTO

La realización de las distintas instancias de las Olimpiadas de Física, en el orden local, nacional e internacional;

#### CONSIDERANDO

Que el personal incluido en la presente resolución realizó, como carga anexa a las funciones propias de cargo que revista en esta Universidad, distintas actividades durante el año 2006 relacionadas con dichas Olimpiadas;

Que corresponde abonar al personal involucrado una retribución por esas tareas complementarias;

Que, a fin de no demorar el pago de estas asignaciones complementarias, se usarán recursos del Fondo Universitario en Dependencia, los que deberán luego ser compensados con los aportes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación para estas actividades, según convenio vigente con la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FÍSICA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Disponer el pago de asignaciones complementarias en el corriente mes de octubre, por los conceptos, sumas y a los agentes que se detallan, incluyendo en la liquidación el SAC correspondiente;

#### Complemento docente

Legajo		Octubre 2006	SAC
13.291	EVEQUOZ, Omar	\$ 1.060,22	\$ 530,11



37.026	AGUIRRE VARELA, Guillermo	\$ 1.060,22	\$ 530,11
11.733	PRATO, Domingo	\$ 529,57	\$ 264,78
26.842	STUTZ, Guillermo	\$ 529,57	\$ 264,78
32.977	PEREYRA, Rodolfo	\$ 225,27	\$ 112,63
35.269	OLIVA, Marcos	\$ 570,43	\$ 285,22
13.568	CONDAT, Carlos	\$ 529,57	\$ 264,78
24.203	BRIOZZO, Carlos	\$ 468,82	\$ 234,41

### Mayor Productividad

Legajo		Octubre 2006	SAC
12274	GARCIA SOLA, Marta	\$ 215,05	\$ 107,53
38758	RIBONE, Laura	\$ 215,05	\$ 107,53
39193	GUZMAN, Nancy	\$ 215,05	\$ 107,53

ARTICULO 2º: Imputar el egreso en las partidas que corresponda con cargo a los recursos del Fondo Universitario en Dependencia. Estos fondos deberán oportunamente ser compensados con los aportes específicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación para estas actividades.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.-  
dha

CORDOBA, 12 de octubre de 2006

- Se toma conocimiento.

**17.** c/Expte. 03-06-02327. En la última sesión ingresó una nota del Dr. V. Hugo Hamity, mediante la cual solicitaba se considere "... la posibilidad de que permanezca en mi cargo de Profesor Titular por un período de dos años más, a partir del 1 de Abril de 2007. ...".

Lo decidido en esa oportunidad fue darle curso siguiendo el procedimiento determinado ante una petición similar del Dr. Héctor R. Bertorello.

Uno de los aspectos que contempla el sistema es que por Secretaría Académica se realice un sorteo para conformar la Comisión Evaluadora respectiva.

[ver acta 504 - punto 22.]

La Secretaria Académica comunica lo actuado. Es un acta, dice:

### ACTA DE SORTEO

Siendo las 9:30 hs del día 12 de Octubre de 2006 y en presencia de los Dres. Clemar Schurrer, Guillermo Stutz, Marcos Oliva y de la Secretaria Académica Dra. Silvina Pérez, se procede a realizar el sorteo de dos profesores en carácter de titulares y dos suplentes a los efectos de conformar la Comisión Evaluadora que actuará como comisión asesora del HCD en el pedido presentado por el Dr. Hugo Hamity, conforme a lo establecido por Res. HCD N° 81/06. Los apellidos de los profesores de la Sección Física entre los cuales se hizo el sorteo figuran en el Anexo.

Resultando:

Titulares: Prof. Dra. Silvia Urreta

Prof. Dr. Enrique Coleoni

Suplentes: Prof. Dr. Alberto Riveros de la Vega

Prof. Dr. Edgardo Bonzi

A continuación constan las firmas de todos los mencionados y en la siguiente hoja el Anexo.

- Se toma conocimiento.

**18.** El Dr. Diego J. Vaggione, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:  
• Me dirijo a Ud. con motivo de actualizar los datos correspondientes a los miembros del grupo Semántica Algebraica.

**Responsable:** Diego Vaggione

**Co-responsable:** Hector Gramaglia

**Representante en la CAM (titular):** Miguel Campercholi

**Representante en la CAM (suplente):** Pedro Sánchez Terraf

**Otros integrantes:** Mauricio Tellechea

**Nota.** Con lo comunicado aquí se completa la información solicitada por el HCD a los distintos grupos sobre dichas cuestiones. Ahora bien: el proceso requirió un tiempo bastante prolongado (comenzó el 09 de Mayo de 2005) y la reglamentación establece que duran dos años en sus funciones; teniendo en cuenta lo anterior, a partir de cuándo se considera ese plazo?.

- *Se toma conocimiento.*

**19.** El Dr. Raúl T. Mainardi, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:  
• Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD a los efectos de hacer algunas aclaraciones a la respuesta del HCD a mi nota de fecha 21 de setiembre del corriente año.

El ampulosamente llamado Laboratorio de Radiactividad Ambiental, fue creado gracias al apoyo que brindaron el actual y el anterior decano de esta Facultad, así como el Rectorado de la UNC que asignó un cargo no docente del escalafón profesional a ese laboratorio.

Las actividades del Laboratorio son de extensión, no de investigación. El objetivo es prestar un servicio a la comunidad midiendo la radiactividad de muestras que recojamos o nos traigan para medir. La CNEA realiza muy bien estas tareas, pero la población en general la considera juez y parte y no confía en sus informes, cosa que no ocurre con la universidad. Esta ha sido la principal razón por la que fue creado el laboratorio. Hemos comenzado realizando mediciones de radiactividad en suelos ya que eso es un índice de la radiactividad en alimentos, agua, materiales de construcción, etc. Dichas mediciones deben calibrarse y a consecuencia de esa tarea surgió un trabajo con resultados novedosos, que decidimos presentarlo a la AFA a los efectos de divulgarlo y recibir críticas sobre el mismo.

No he pedido subsidios a la secretaría de extensión para dicho laboratorio, porque la política de dicha secretaría es dar subsidios pegados a una beca. Tampoco puedo agregar al Lic. González a ninguno de mis subsidios de investigación porque son en otra temática, sumado a que sus tareas no son ni de investigación ni de apoyo a la investigación y me cuido muy bien, por principios morales muy arraigados, de no incurrir en malversación de fondos.

Si bien no recuerdo que se hayan asignado ayudas para viajes a personal de la planta no docente, el estatuto del personal no-docente (Decreto 366/2006, TITULO 8: CAPACITACION, Art. 119° y subsiguientes) establece claramente como un objetivo prioritario el propender a la capacitación de su personal, responsabilidad de las autoridades universitarias, a los efectos de una mejor prestación de sus servicios.

Es llamativo que a ningún integrante del HCD haya indagado acerca de las razones por las que “desde hace un tiempo considerable la Facultad no concede este tipo de ayudas económicas”, si aún tienen vigencia las razones que llevaron a tomar esa decisión, si el actual HCD las comparte y si habiendo fondos para apoyar dicha solicitud (expresado verbalmente por el Sr. Decano) se niega mezquinamente dicho apoyo.

No es la intención de esta respuesta solicitar una reconsideración a mi presentación, solamente deseo manifestar mi preocupación porque el HCD haya incurrido en tantos errores de interpretación y haya tomado tan a la ligera mi solicitud, de lo que me hago responsable en parte por haber sido tan escueto en la misma. En particular considero ofensivo que se me ofrezca despectivamente el aval de la Facultad para integrar al Lic. González a mi proyecto de la SECYT, cuando al menos los integrantes docentes del HCD conocen perfectamente que no es necesario dicho aval.

Lamentablemente,

- *Se toma conocimiento.*

**Sr. Consej. Arce.-** ¿Qué va a pasar con la nota del doctor Mainardi?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No pide nada en particular.

**Sr. Consej. Arce.-** ¿Cómo quedó el tema del pago para esta persona?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo trató el Consejo y la decisión fue no pagar, por eso viene la nota.

**Sr. Consej. Arce.**- Cuando son temas de no docentes, ¿no se tienen que resolver directamente con el Decano?.

*- Se retira el consejero Riveros de la Vega.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El tema lo traje yo al Consejo justamente porque no teníamos antecedentes al respecto, o había antecedentes muy lejanos.

Si no hay otra observación continuamos con los Despachos de Comisión. Corresponde el tratamiento del punto 20.

## **Despachos de Comisión**

### **Consejo Depto. de Post-Grado**

**20.** Expte. 03-06-02131. La Lic. Natalia Edith Nuñez, egresada de la UN de San Juan - FCEFYN - Licenciatura en Astronomía, solicitó "... *ser inscripta en la Carrera de Doctorado en Astronomía, bajo la dirección del Dr. Jorge Federico González y Co-dirección del Dr. Emilio Lapasset Gomar, ...*".

Adjunta las certificaciones correspondientes y su "curriculum vitae", obran en las actuaciones también los "curricula vitae" de los Dres. González y Lapasset.

El Secretario de Posgrado de la Facultad, Dr. Nicolás Andruskiewitsch, solicitó a la Comisión Asesora de Astronomía que "... *proponga un "tutor", de acuerdo a la Resolución HCD N° 224/00, para la Lic. Natalia Edith Nuñez.*".

El Dr. Mario G. Abadi (Coordinador de Astronomía, mediante nota fechada el 13 de Septiembre ppdo. que dirige al Secretario de Posgrado, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a su nota del 23/08/06 solicitando se proponga un tutor para la Lic. Natalia Nuñez. A tal efecto, la comisión Asesora de Astronomía propone al Dr. Emilio Lapasset como dicho tutor.

Por último lo siguiente, que firma el Dr. Nicolás Andruskiewitsch, en su condición de Secretario de Posgrado. Dice: *CoDePo, 3 octubre/06*

*Visto, pase al HCD de acuerdo a la Res. HCD n° 224/00.*

*Este Consejo da su aprobación a la presente*

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 20. Corresponde el tratamiento del punto 21.

### **Secretaría Académica**

**21.** La Secretaria Académica, Dra. Silvina C. Pérez, presenta el siguiente proyecto de resolución de este H. Cuerpo. Dice:

Proyecto de RESOLUCIÓN HCD N° .../06

VISTO

La Resolución HCD N° 183/93 que constituye la Conferencia "Dr. Enrique Gaviola" a dictarse anualmente; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Asesora de Matemática propuso al Dr. Aroldo Kaplan para dictar esta Conferencia;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar al Dr. Aroldo Kaplan para dictar la Conferencia “Dr. Enrique Gaviola” del presente año, que tendrá como título “Grupos y álgebras excepcionales en el mundo real”

ARTICULO 2º: Fijar el día 15 de noviembre de 2006 a las 11 horas como fecha para la realización de esta Conferencia, la que se llevará a cabo en el Aula Magna de la Facultad.

ARTICULO 3º: Encargar a Secretaría Académica la confección del correspondiente diploma según lo establece la Resolución HCD 183/93 en su Artículo 2º.

ARTICULO 4º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A .....DIAS DEL MES DE ..... DE DOS MIL SEIS.

ms.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 21. Corresponde el tratamiento del punto 22.

#### **Prosecretaría Académica**

**22.** c/Expte. 03-05-01199. La Dra. N. Patricia Kisbye, Prosecretaria Académica de la Facultad, presenta lo siguiente:

**1.** Nota, que dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Consejo Directivo para presentar una propuesta de Resolución que tiene como objetivo el llamado de inscripción a docentes para el Curso de Nivelación, modalidad presencial intensiva. El mismo se dictará del 29 de enero al 23 de febrero de 2007.

En este proyecto se establecen algunas diferencias en la distribución de las clases con respecto al año 2006. Se propone en este caso el dictado de tres clases teóricas, de aproximadamente 100 alumnos cada una. Se dictarían dos clases teóricas a la mañana, y una por la tarde. Cada una de las comisiones de la mañana se subdividirá a su vez en cuatro comisiones de práctico, y la de la tarde en dos comisiones de práctico.

Adjunto a la presente el Proyecto de Resolución.

**2.** El proyecto a que hace referencia.

RESOLUCIÓN HCD N° x/06

VISTO

La Resolución HCD N° 192/06 que fija el Calendario Académico para el año 2007, en el cual se establece el dictado del Curso de Nivelación, modalidad presencial intensiva, del 29 de enero al 23 de febrero; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución HCD N° 190/06 se establecieron los contenidos y demás características para esta modalidad de cursado;

Que es necesario implementar el dictado de dicho Curso para el año 2007, seleccionando el personal docente a cargo del mismo;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: El dictado del Curso de Nivelación, modalidad presencial intensiva, en 2007 estará a

cargo de docentes y estudiantes de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y del Observatorio Astronómico Córdoba, divididos en dos categorías según se detalla:

- 13 (trece) Docentes de Teórico-Práctico, los cuales deberán ser profesores, auxiliares de la docencia o alumnos de doctorado de FaMAF con cargo docente en la Universidad Nacional de Córdoba.
- 10 (diez) Ayudantes de Práctico, los que deberán revistar, a la fecha de realización del Curso, como ayudantes alumnos.

ARTÍCULO 2º: La coordinación del Curso de Nivelación estará a cargo de la Prosecretaria Académica de la FaMAF.

ARTÍCULO 3º: Las clases del Curso de Nivelación estarán distribuidas de la siguiente manera:

- a) 3 (tres) comisiones de teóricos a cargo de Docentes de Teórico-Práctico,
- b) 10 (diez) comisiones de práctico a cargo de Docentes de Teórico-Práctico, con colaboración de un Ayudante de Práctico.

ARTÍCULO 4º: Fijar la retribución del personal encargado del desarrollo del Curso, con la modalidad de asignación complementaria a los docentes de dedicación exclusiva y como retribución única a los demás, de acuerdo a los siguientes montos nominales:

- Docentes de Teórico-Práctico, pesos un mil trescientos veinte (\$1.320) cada uno.
- Ayudantes de práctico, pesos trescientos treinta (\$330) cada uno.

ARTÍCULO 5º: Fijar como período de inscripción de postulantes para el dictado del Curso del 30 de octubre al 10 de noviembre, en Mesa de Entradas, de 09 a 13 horas. En su presentación el interesado deberá llenar la solicitud y adjuntar un resumen de su experiencia docente.

ARTÍCULO 6º: Las designaciones de los Docentes de Teórico-Práctico y de los Ayudantes de Práctico serán realizadas por el HCD, basadas en la selección que realice entre los inscriptos la comisión integrada por la Vicedecana, la Secretaria Académica, y la Prosecretaria Académica, y sobre la base de la experiencia y antecedentes docentes.

ARTÍCULO 7º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE DOS MIL SEIS.

njk

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Está en consideración.

**Sr. Consej. Monti.**- Tiene cambios respecto al año pasado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Tiene cambios porque se está pensando en que haya tres profesores para teórico.

**Sr. Consej. Monti.**- ¿Alguien conoce la justificación para este cambio?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Debido a que el curso de nivelación ahora tiene tres etapas -se dicta en el segundo cuatrimestre, a distancia y ésta es la otra modalidad- el número de alumnos ha bajado y el hecho de que en cada una de las diez comisiones haya un teórico y un práctico hace más difícil poder unificar el programa o la forma de dar los contenidos que si se hace en menos teóricos. Entonces la idea es hacer sólo tres teóricos, dos a la mañana y uno a la tarde, que seguramente van a ser de menos de cien personas -desde el punto de vista teórico no influye mucho la cantidad de personas- de manera tal de lograr una mejor coordinación y no dedicar personal innecesariamente. En cambio, si mandar personal a las diez comisiones -que van a tener menos de treinta alumnos- para la parte práctica, que es donde hace más falta el contacto docente-alumno.

Quiero hacer una salvedad sobre los montos que se plantea pagar, que son los que se pagaron a principios de

año más un 10 por ciento, porque no está aclarado pero se debe entender que está incluido lo correspondiente al Sueldo Anual Complementario; o sea, éste es el monto total a cobrar en bruto y después tiene las deducciones.

**Sr. Consej. Monti.-** ¿Del 30 por ciento?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** No. Nuevamente aquí hay un problema, siempre complicado, porque algunos docentes que van a dar el curso tienen dedicación exclusiva y otros no; entonces, no se les puede pagar a todos como asignación complementaria ya que al que no tiene dedicación exclusiva muy probablemente no se le pueda pagar una cifra como la que le corresponde porque se pasa de los topes máximos de las asignaciones complementarias; en ese caso, se le paga como un cargo especial que ha creado la Universidad para los cursos de nivelación. Por lo tanto, las retenciones dependen y las asignaciones complementarias también dependen, según si está en una AFJP y otros en el Estado, pero son alrededor del 17 por ciento; y la otra es como un cargo.

Siempre surgen estos problemas porque no hay una manera de unificar todo, si no se perjudica a alguien. Este año hicimos la prueba de pagar la mitad en enero y la mitad en febrero y también tuvimos problemas porque hubo un docente que en enero se accidentó, renunció y ya tenía depositado el sueldo de enero; fue todo un problema revertir eso. Entonces, lo que se va a hacer es pagar a fines de febrero -cuando finalice el curso- ese monto como asignación complementaria en el caso de los docentes con dedicación exclusiva que incluye lo que correspondería a Sueldo Anual Complementario y a los demás como un cargo; pueden tener alguna diferencia pero no hay cómo solucionarlo. Por ejemplo, en el caso de los ayudantes de práctico que son ayudantes alumno, éste monto es dos o tres veces lo que es un cargo, así que hay que pagarlo como cargo no como asignación complementaria.

**Sr. Consej. Arce.-** ¿De dónde sale la plata?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Hay una resolución.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Lo que pasa con esa resolución, si bien está votada por el Consejo Superior, es que todavía el Rector no ha dicho de dónde provienen los fondos.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Creo que hay una resolución diciendo de dónde provienen los fondos para esto, aunque todavía no nos ha llegado nada.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Hasta ahora siempre se ha pagado con sobrantes de las partidas del año anterior; desde siempre se pagó el cursillo de nivelación con sobrantes de otras partidas porque Inciso 1 no tiene sobrantes para esto. Esperamos que este año, por primera vez, recibamos Inciso 1 para eso porque la idea del Consejo Superior es que sea así. Por eso el Rector iba a definir qué partida iba a utilizar y, como ya informé, ya están los montos: el equivalente a dos Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semi exclusiva, el equivalente de un Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva y luego se consideraba cada cincuenta alumnos un profesor y se le pagaba, en función del número de horas que tuviera el cursillo y que tuviera que dar este profesor, veinte pesos la hora; nos transferían los fondos en función de esa proporcionalidad. Si finalmente el Rector dice de dónde sale la partida tendremos el dinero antes de fin de año; incluso se planteó la posibilidad que nos dieran algo de ese dinero por adelantado, es decir, no sólo a partir del año que viene sino quizás algo este año para que podamos empezar a afrontar los cargos que de hecho hemos tenido este año.

**Sr. Consej. Arce.-** El dinero viene para eso?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Si viene dinero es para eso, para el curso de nivelación.

**Sr. Consej. Arce.-** ¿Y si no viniese?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Si no viniese tendremos que obrar como siempre, de hecho estamos bajando los costos. En realidad, hay un aumento del 10 por ciento pero como hay una disminución del personal afectado, dadas las razones explicadas por el Secretario General y en particular porque empezamos con el sistema de cursillo del segundo cuatrimestre, el costo no va a ser más alto, quizás pueda ser más bajo que el del año pasado.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Va a ser más bajo que el del año pasado.

Figura aquí también el período de inscripción para los que estén interesados y cada uno puede ser vocero, aunque lo vamos a publicar por todos los medios posibles para que la gente se entere.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Está en consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 22.  
Corresponde el tratamiento del punto 23.

### **Asuntos Entrados**

**23.** Expte. 03-06-02367. El Dr. Nicolás Andruskiewitsch, en su condición de Secretario de Posgrado de la Facultad, presenta la siguiente propuesta. Consta de:

**1.** Nota que dirige al Sr. Decano y dice:

Se adjunta a la presente un proyecto de ordenanza respecto de la creación de la Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos. Este proyecto fue elaborado por el Dr. Gabriel Infante Lopez y otros miembros del cuerpo docente de Ciencias de la Computación; fue considerado en las reuniones de CODEPO de los martes 3 y 17 de octubre de 2006 y aprobado en ésta última.

El proyecto tiene un anexo con 3 partes: la solicitud en el formato CONEAU según norma del Consejo de Posgrado de la Universidad; el Plan de estudios con los programas de las distintas materias; y un proyecto de Reglamento de la Especialización, modelado según el proyecto Reglamento de Maestrías actualmente a consideración del Codepo, con las debidas modificaciones. Asimismo, se adjunta un proyecto de resolución designando el Consejo Académico Profesional y el director de dicha carrera.

**2.** Proyecto de ordenanza. Dice:

VISTO

CONSIDERANDO

**Por todo ello,**

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,  
O R D E N A :**

PROYECTO DE ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º:** Crear la Carrera de Posgrado “Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos” en el ámbito de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad de Córdoba.

**ARTÍCULO 2º:** La Facultad de Matemática, Astronomía y Física otorgará el título de “ESPECIALISTA EN SERVICIOS Y SISTEMAS DISTRIBUIDOS” a quienes completen el Plan de Estudios de dicha Carrera.

**ARTÍCULO 3º:** Los requisitos para el Ingreso, el plan de estudios, las pautas académicas específicas y el Reglamento de esta Carrera de Posgrado se explicitan en el Anexo que forma parte de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 4º:** Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación.

**ARTÍCULO 5º:** Comuníquese, dése amplia difusión y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ... DÍAS DEL MES DE ... DE DOS MIL SEIS.**

**3.** Proyecto de resolución. Dice:

VISTO

El proyecto de creación de la Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos, aprobado por este HCD, y

CONSIDERANDO

La necesidad de designar al Director Académico y al Consejo Académico Profesional de la misma,

**Por todo ello,**

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD**

**DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**

ARTICULO 1°. Designase como miembros del Consejo Académico Profesional de la Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos a los Doctores Laura Alonso i Alemany, Francisco Matías Cuenca Acuña, Pedro D'Argenio, Juan Durán, Daniel Fridlender y Gabriel Infante Lopez, y al Ingeniero Ricardo Medel.

ARTICULO 2°. Designase como Director Académico de la Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos al Dr. Gabriel Infante Lopez.

ARTICULO 3°. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ... DÍAS DEL MES DE ... DE DOS MIL SEIS.**

4. En las 62 (sesenta y dos) fojas siguientes obran la “Solicitud de Acreditación”, el “Plan de Estudios” y el “Reglamento” mencionados en la nota cabecera.

**Nota.** Este asunto está ingresando, aún no fue evaluado por ninguna comisión interna de este H. Cuerpo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Habrán notado en este punto que entró la propuesta del curso de especialización que está elaborando la gente de Computación junto con Intel. Quiero hacer algunos comentarios al respecto, si bien algo ya dije en algunas de las sesiones creo que hay que avanzar un poco más. Ya he hablado con el Co.De.Po. y algo les había adelantado a ustedes, pero quiero comentarles en qué situación está este tema.

Recordarán que Intel tenía interés en que la Universidad de Córdoba, en particular nuestra Facultad, diera un curso de perfeccionamiento para gente recibida en el área de Computación no sólo de nuestra Facultad sino de cualquier Universidad nacional o privada que tenga algún título reconocido. Con ese motivo se puso en contacto con nosotros y pidió que le diéramos un presupuesto al respecto. Nuestra gente ha estado trabajando, han nombrado como posible director académico de esta posible especialización a Gabriel Infante y han elaborado junto a la gente de Intel una carrera con su currícula y también un presupuesto.

En el presupuesto se han contemplado los honorarios que cobrarían los docentes de la Facultad por dar el curso -en su momento les informé incluso el monto que estarían solicitando cobrar por hora/cátedra- honorarios para los profesores visitantes sean de Córdoba o no -hay dos o tres que tienen que venir del extranjero- y además el equipamiento necesario que quedaría para la Facultad, el alquiler de aulas -dinero que también quedaría para la Facultad- y el porcentaje con el que se quedaría la Facultad por los trabajos de administración que debería realizar, alquiler del cañón, computadoras, etcétera. Todo esto suma, no recuerdo exactamente la cifra pero más o menos 160 ó 170 mil pesos de costos de honorarios docentes y el resto hasta llegar a alrededor de 280 ó 290 mil pesos, o sea 120 mil, serían el monto que se cargaría la Facultad al año; o sea que el total del costo de lo que se pretende algún día sea una especialización es del orden de 300 mil pesos. Hasta acá lo conversado.

*- Ingresa a la sala de sesiones  
el consejero Fridlender.*

Ahora vienen las dificultades que esto tiene. En primer lugar, una dificultad económica porque Intel tiene un convenio con la Provincia según el cual financia a medias con ella este tipo de acciones, o sea que Intel se comprometería junto con la Provincia al pago de este dinero. Esto puede provocar algunas situaciones problemáticas si la Provincia en particular -como todos sabemos el año que viene es un año electoral- cambia su política y por algún motivo no reconoce los convenios firmados, o tiene algún problema financiero serio dada su situación económica. Frente a esto le planteamos a la empresa dos cosas: primero, que en el convenio que firmemos además de decir la Provincia que ella firma junto a Intel, la propia Intel diga en uno de los artículos que en caso que la Provincia no pague la parte que le corresponde Intel pagará el total de los montos. Lo segundo que planteamos es que no se hagan más de dos pagos -originariamente ellos plantearon varios pagos-: la mitad al comienzo del primer cuatrimestre, con lo cual queda cubierto todo el primer cuatrimestre y empezamos el curso si la plata está depositada; y el segundo pago al comienzo del segundo cuatrimestre de forma tal que empezamos el curso si está todo pagado. De esta forma nos garantizamos el pago de antemano y, por ende, si podemos empezar el curso es porque tenemos el dinero para pagarles a los docentes.

Todo esto todavía hay que ponerlo en un convenio. Ya le hemos entregado a Intel un ejemplar de un convenio-marco -que sería el primer convenio que hay que firmar- y después, dentro del convenio-marco, un convenio específico que deberíamos firmar que fuera explícitamente para esta carrera.

No sé si alguien quiere hacer alguna pregunta.



**Sr. Consej. Monti.**- ¿Podríamos pasarlo a la Comisión de Asuntos Académicos?, porque quisiera ver las 62 fojas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es para pasarlo a comisión, no estoy planteando que lo tratemos sobre tablas. De todas maneras, si están de acuerdo, creo que podríamos pasar a sesionar en comisión.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasamos a comisión.

- *Es la hora 10:08.*

- *Siendo la hora 10:10 ingresa el consejero Tiraboschi en reemplazo del consejero Riveros de la Vega.*

- *Siendo la hora 10:28 ingresa la Secretaria Académica.*

- *Siendo la hora 10:33 ingresa el consejero Onetti.*

- *Siendo la hora 10:42 se retira el consejero Arce.*

- *Siendo la hora 10:51 se retira la Secretaria Académica.*

- *Siendo la hora 10:52 se retira la consejera Saal.*

- *Siendo la hora 11:46 se retira el consejero Osenda.*

- *Siendo la hora 11:57 se retira el consejero Onetti.*

- *Siendo la hora 12:05 se retira el consejero Tiraboschi.*

- *Es la hora 12:11.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Volvemos a sesión.

Respecto a este tema se decidió pasarlo a la Comisión de Asuntos Académicas. No sé si quieren que pase a alguna otra comisión.

**Sr. Consej. Pérez.**- A la de Presupuesto para que en caso de una eventual situación, como estuvimos hablando en comisión, de tener que “bancarlo” durante unos meses si se cae poder tomar una decisión más fácilmente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Aprovecho para decir que la Comisión de Presupuesto últimamente no está acercándonos dictámenes de muchos temas que tienen pendientes por lo que pido, en particular a los coordinadores, que por favor agilicen los expedientes porque se están atrasando una cantidad de cuestiones que están pendientes.

Enviamos, entonces, este punto a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Debería ir también a Reglamento y Vigilancia, porque es una ordenanza.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos, de Presupuesto y de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

**Sr. Secretario (Antuña).**- ¿Con pedido de urgente despacho, para la próxima sesión?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Exacto.

**Sr. Consej. Miatello.**- ¿Qué es lo que Presupuesto debería analizar?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pedro Pérez propuso que Presupuesto analice la posibilidad de que la Facultad financie esto si se cayera la financiación externa.

**Sr. Consej. Pérez.-** En el supuesto que nos comprometamos a dar el curso si éste se cae a la mitad de su dictado, saber si la Facultad puede terminar de financiar por lo menos ese año; no digo continuamente pero cuando uno se compromete con los estudiantes a darles un curso y a mitad de camino o en cierta parte se cae que la Facultad pueda tener respaldo para terminarlo ese año -al siguiente no se abren las inscripciones- garantizando a los estudiantes el compromiso que la Facultad asumió al inscribirlos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Corresponde el tratamiento del punto 24.

**24.** Expte. 03-06-02359. La Dra. Laura Alonso i Alemany, Coordinadora de Computación, en nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para proponer el tribunal que ha de establecer la pre-selección de postulantes a las becas que convocara Intel para estudiantes de grado y postgrado. Esta pre-selección incluirá a aquellos de los postulantes que se encuentran entre el 10% de los mejores de FaMAF, según criterio que será hecho público oportunamente.

Proponemos que el tribunal esté formado por los Dres. Daniel Fridlender, Juan Durán y Laura Alonso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Si bien este punto está en Asuntos Entrados, deberíamos tomar una decisión porque hay que nombrar el tribunal evaluador de estas becas. Lo que nosotros tenemos que hacer es una preselección y la selección final la va a hacer un comité que designa la propia empresa que otorga las becas. Aquí figuran las personas propuestas para integrar el tribunal.

**Sr. Consej. Bruno.-** Estas becas no son para la especialización.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Son para carreras de grado y post grado.

**Sr. Consej. Pérez.-** Se hace esa salvedad.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Dice expresamente para doctorado y grado, no es para la especialización.

**Sr. Consej. Britch.-** Los de grado son aquellos que tienen cierto porcentaje de la carrera aprobada.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Están pensando en los dos últimos años, en realidad, nos permiten inscribir hasta alumnos que estén actualmente cursando el tercero, no más abajo de esto.

Está en consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Queda aprobado el punto 24.

**Sr. Consej. Pérez.-** Con respecto al tema del diez por ciento desde tercer año, la Facultad puede presentar lo que quiera y después la empresa se fijará a quien acepta y a quién no.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Ellos han puesto una serie de condiciones y no está claro qué es el diez por ciento; este tribunal va a decidir a qué va a considerar el diez por ciento de los mejores. Es lo que ha puesto la empresa; ellos después hacen una segunda selección.

Quisiera decir dos o tres cosas importantes: uno, en principio no es una beca que manejemos nosotros, o sea que ellos nos dan el perfil; segundo, si nosotros mandáramos alumnos que no cumplen las condiciones que ellos nos piden pueden en algún momento reevaluarlos. Entonces, es preferible ajustarnos más o menos porque no podemos saber a qué llaman ellos el 10 por ciento, es algo que vamos a tener que definir acá, pero tampoco podemos decir que mandamos a todos los que se presentaron porque corremos el riesgo que nos digan que no hemos hecho ninguna preselección y no nos den ninguna beca. Tenemos que intentar que la Facultad logre la mayor cantidad de becas posible, ésa es la idea, hacer algo lo más prolijo que podamos de forma de poder después lograr la mayor cantidad de becas para los chicos.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

**25.** El Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago, desea plantear a este H. Cuerpo el siguiente tema:  
• Los concursos de Ayudante de 1ra. categoría con dedicación simple se rigen por un reglamento particular (Res. HCD 71/02) según el cual las designaciones se hacen por 2 años y no hay renovaciones con evaluación interna.

La primera vez que se aplicó los ganadores fueron designados a partir del 01 de marzo, de manera que se comenzó el cuatrimestre con los docentes ya concursados.

La segunda vez hubo atrasos en la realización de los concursos, por lo que los Auxiliares del área Matemática fueron designados a partir del 01 de abril, mientras que los de las áreas Computación y Física desde el 01 de mayo. Todos estos nombramientos vencen el año próximo.

Para volver a la idea de tener a los docentes concursados a comienzo del cuatrimestre y no cambiar de personal en el transcurso del mismo, propongo realizar los próximos concursos en mayo - junio '07 y designar a los ganadores a partir del 01 de agosto. Para cubrir el período entre los vencimientos y nuevos nombramientos, se podrían prorrogar interinamente las designaciones de los actuales ocupantes de los cargos.

Este procedimiento tendría otro beneficio, desde el punto de vista administrativo, al distribuir en el año los concursos de Ayudantes Alumno y Ayudantes de 1ra. con dedicación simple, los que exigen mucho trabajo en el Departamento Alumnos por las constancias y certificados que se requieren.

Dejo esta propuesta para consideración y toma de decisión por el HCD.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El Secretario General va a hacer algunas aclaraciones.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- El tema está referido a los cargos de Ayudante de Primera simple. Desde el año 2000 tienen una reglamentación particular porque, a diferencia de los otros cargos de auxiliares, no tienen renovaciones vía control de una comisión evaluadora; son por dos años y se hace un nuevo llamado a concurso para todos. Cuando comenzó este sistema se pensó en hacer los concursos de tal manera de comenzar un cuatrimestre con la gente ya concursada para no cambiar de docente en medio de un curso y se decidió que la gente fuera designada a partir del 1º de marzo. Pero en la segunda oportunidad que se tuvo que aplicar se hicieron tarde algunas cosas y la gente no fue nombrada a partir del 1º de marzo sino que la de Matemática fue nombrada el 1º de abril y la de Computación y Física el 1º de mayo.

Por lo tanto, lo que planteo es tratar de volver a comenzar un cuatrimestre con la gente concursada. Una posibilidad sería empezar el segundo cuatrimestre del año que viene -todos estos cargos vencen el año que viene- con la gente concursada, con lo cual habría un bache de dos o tres meses, durante los cuales se podría prorrogar la designación en forma interina de la gente que está. O sea, hacer los concursos en mayo o junio del año que viene de manera que nos dé el tiempo para nombrarlos a partir del 1º de agosto.

Son doce cargos en el área de Física, quedaron cinco en el área de Matemática y creo que cuatro en el área de Computación. Lo planteo ahora porque si no se va a hacer esto habría que comenzar ya -de hecho Computación ya ha presentado un pedido de concurso- con el procedimiento para llegar a la fecha en que se vencen estos cargos, que es el 31 de marzo o el 30 de abril. Pero si vamos a hacer lo que planteo podemos hacer los concursos el año que viene.

Por otro lado, como expreso al final de la nota, habría un beneficio de tipo administrativo. Hace poco decidimos que los concursos de ayudantes alumno se anticiparan un poco también por cuestiones administrativas, porque muchas veces uno hace coincidir todo, pero toda esta gente necesita básicamente información de Despacho de Alumnos, entonces se concentra todo el trabajo en un período corto para mucha gente porque por lo general interviene mucha gente. Esto haría que estuvieran seis meses separados y mejoraría el trámite administrativo. Pero esto es colateral, me parece que lo más importante es no cambiar el docente a los alumnos en la mitad de un curso, porque de hecho se producen cambios, hay alumnos de doctorado y becarios y nadie asegura que los concursos los ganen los mismos que ya estaban, en general se producen cambios y creo que es un trastorno desde el punto de vista pedagógico.

Quise plantear este tema para que lo analizaran.

**Sr. Consej. Fridlender.**- Me parece bien porque ordena la situación, pero me queda una duda porque estoy pensando que cuando terminen los dos años pierden el cargo y no participan de la toma de exámenes, quizás se podría hacer que en lugar de asumir el 1º de agosto lo hagan cuando comienzan las clases, que sean dos años a partir de ahí para la última toma de exámenes.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Se podría hacer la designación a partir del 5 de agosto, hay que analizarlo, pero también lo pensé.

Si vamos a hacer lo que estoy planteando no propondría hacer ahora las renovaciones interinas por los tres o

cuatro meses porque falta mucho tiempo sino que podrían ser a principios del año que viene, así, si en el medio hubo cambios no hay que hacer doble cambio. O sea que si están de acuerdo con esto por ahora no hay que hacer nada.

**Sr. Consej. Fridlender.-** En su momento lo único que habrá que hacer son designaciones interinas.

**Sr. Consej. Pérez.-** ¿No debería verlo Reglamento y Vigilancia?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No necesariamente, simplemente el Consejo en lugar de comenzar el proceso de designación para hacerlo en marzo, empezamos el proceso para hacerla en agosto.

¿Estaríamos de acuerdo?.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Queda aprobado el punto 25.

Corresponde el tratamiento del punto 25 (bis).

**25. (bis)** Expte. 03-06-02382. El Dr. Esteban Anoardo, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio a quién corresponda a los fines de solicitar se considere designar en forma interina al Lic. German Farrher por un periodo de pocos meses a partir de una fecha tentativa de Enero del 2007, en un cargo de JTP o Auxiliar, de ser posible con dedicación exclusiva.

El Lic. Farrher se recibió en la Licenciatura en Física de nuestra Facultad en el año 2002, especializado en el área de resonancia magnética nuclear. Luego se traslado a la Universidad de Ulm (Alemania) para la realización de su tesis doctoral, siempre en el área de resonancia magnética nuclear, orientado hacia el estudio de propiedades de difusión en materiales porosos.

El Lic. Farrher estaría completando su tesis doctoral hacia fin de este año, a más tardar Febrero del siguiente. El contrato con el grupo alemán termina en Diciembre del corriente. El Lic. Farrher esta actualmente solicitando una beca de reinserción e ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de Conicet con lugar de trabajo en FaMAF.

Se estima que la presentación completa a Conicet será efectivizada en los próximos días. Si bien este tipo de becas se evalúan (en principio) en tres meses, existe la posibilidad de que el Lic. Farrher, en caso de acceder al mencionado beneficio, comience a cobrar con alguna demora. En particular, en el caso de que Farrher lograra defender su Tesis en Diciembre, y de ser aceptada su solicitud en Conicet, probablemente no contaría con ingresos de ese organismo hasta Marzo o Abril del próximo año. Por lo tanto, solicito se contemple la posibilidad de otorgar al Lic. Farrher un cargo temporario solo a los fines de cubrir el eventual período entre su regreso al país y el momento en que comenzaría a cobrar su estipendio de Conicet, en caso de darse curso a su solicitud.

Esta solicitud se fundamenta en que el Lic. Farrher me ha manifestado personalmente no contar con los recursos económicos suficientes para afrontar los gastos de viaje e instalación de su familia (esposa y dos hijos), y la absoluta imposibilidad de poder mantener a su familia sin estipendio alguno en caso de regreso al país.

**Sr. Consej. Monti.-** Tal como dije al comienzo de la sesión es un pedido elevado por Esteban Anoardo en referencia a Germán Farrher que está terminando su doctorado en la Universidad de Ulm en Alemania. En principio, terminaría su doctorado en diciembre y en este momento está solicitando ingreso a la carrera de investigador del CONICET, que por estar en el exterior está abierta todo el año. Los ingresos al mismo de la gente que está en el exterior se resuelven en aproximadamente tres meses, con lo cual en diciembre o enero estaría resuelto el tema. Pero normalmente el pago de salario se demora algunos meses más y como Germán Farrher estaría volviendo al país por esa época y no tiene posibilidades económicas de volver si no tiene un sustento en la Argentina, lo que pide el Dr. Anoardo es que se le otorgue un Jefe de Trabajos Prácticos o un Auxiliar de Primera dedicación exclusiva por unos tres meses hasta que comience a cobrar el CONICET a partir del momento en que se haya recibido de doctor, que supongo es cuando vuelve.

Mi pedido es que se apruebe el pase a la Comisión de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Hay acuerdo para el pase a las comisiones mencionadas?.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consecuencia, el punto 25 (bis) pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

Quiero comentarles que nos llegó un expediente firmado por la Coordinadora de Computación solicitando un grupo de concursos; no lo hemos incorporado en esta sesión porque se estarían tocando fondos que en su momento fueron comprometidos expresamente al tema de Profesores Adjuntos. Cuando llegó el expediente intenté comunicarme con Laura Alonso para saber en qué están pensando para esto pero no pude porque estaba en Chile, por eso preferimos no incorporarlo en esta sesión, tener primero una conversación con la gente de Computación y, entonces sí, incorporarlo en la próxima y decidir a qué comisión lo enviamos.

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

-*Es la hora 12:26.*

-----